

R-DNAT-2023-1730

Salta, 29 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE 10.467/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 45, elevado por la estudiante susana Virginia Viscarra - LU N° 403.552 - DNI: 27.439.634, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Andrés Talamo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34/35, obra resolución DNAT-2019-0499, emitida en fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve mediante la cual se designa al tribunal evaluador y se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante.

Que a fs. 38, la estudiante con el visto bueno del director solicita una prórroga para la defensa del trabajo de tesina, aduciendo motivos personales.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 45vta. otorga una prórroga para la defensa del trabajo hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes primero de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día primero de diciembre de dos mil veintitrés a hs. 14:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Diego Nicolás Barreto - LU N° 404.158 - DNI: 27.874.299, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Determinación de potenciales áreas para expansión urbanística en la zona Sudeste de la ciudad de Salta, aplicando método de evaluación multicriterio (EMC)", dicho tribunal estará integrado por:

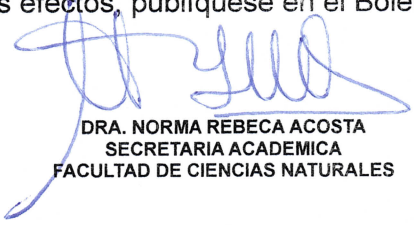
TITULARES: MAG. HECTOR ALEJANDRO NÚÑEZ

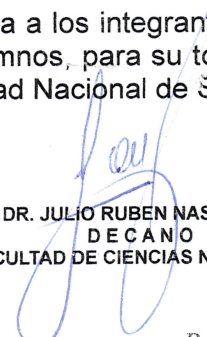
ESP. MARCELA LUCIANA MOYA

ING. SEBASTIAN MATÍAS BENAVENTE

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES